
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "RUBIO, MATILDE ESTHER Y OTROS C/ GONZALEZ, RAMON S/ EXCLUSION DE HERENCIA" - CUIJ 21-02993299-6, que habiendo informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde al demandado Sr. Ramón Gonzalez, DNI 12.120.158 y siga el juicio sin su representación. Autos caratulados "RUBIO, MATILDE ESTHER Y OTROS C/ GONZALEZ, RAMON S/ EXCLUSIÓN DE HERENCIA" - CUIJ 21-02993299-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo del DR. MARCELO N. QUIROGA (Juez), DRA. LORENA A. GONZALEZ (secretaria). Rosario, Septiembre de 2025.

\$ 100 549592 Oct. 02 Oct. 06

Por disposición de la Dra. María José Diana, jueza del Juzgado Unipersonal de Familia Nº I de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Liliana Estefanía Pintos (D.N.I. Nº 39.755.678), la sentencia dictada dentro de los autos caratulados PINTOS, JEREMIAS (NIÑO) Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - 21-11335919-3, que a continuación, se transcribe: Nº 595. ROSARIO, 11 de Junio de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición Nº 94/21 de fecha 30 de Junio de 2021 de fs. 80 a 85, con respecto a la niña INGRID ELUNEY BIANCA PINTOS, (D.N.I. Nº 54.765.028) nacida en fecha 20 de Diciembre de 2014, hija de la señora Liliana Estefanía Pintos, (D.N.I. Nº 39.755.678), sin filiación paterna. 2) Otorgar a la señora LIRIA ANA GOMEZ (D.N.I. Nº 13.743.992) la GUARDA JUDICIAL de INGRID ELUNEY BIANCA PINTOS (D.N.I. Nº 54.765.028) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CcyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma. 3) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley Nº 13237, respecto a la TUTELA sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a la progenitora señora LILIANA ESTEFANÍA PINTOS, a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 4) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y a la progenitora. 5) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. MARIA JOSE DIANA, Jueza; Dra. GABRIELA RIOS ARTACHO, Secretaria.

S/C 549797 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dr. Marcelo M. Quaglia (Juez) y Secretaria a cargo de la Dra. Ma. Karina Arreche en autos: IMPLANTES SRL C/ SANTA FE IMPLANTES SRL S/ DEMANDA EJECUTIVA 21-02956261-7, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por tres días venciendo al quinto día de la última publicación, a los demandados Señores SANTA FE IMPLANTES SRL, con domicilio desconocido, del siguiente auto regulatorio de honorarios: "ROSARIO, estese a la fecha que surge del SISFE. Con los autos a la vista, al escrito cargo Nº 1625/25 se provee: Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente la planilla practicada. De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Conforme el artículo 32 de la Ley 6767, la regulación de honorarios será cuantificada en pesos y en jus, debiendo establecer la tasa de interés aplicable en caso de mora. Asimismo, conforme lo dispuesto por el artículo 772 in fine del Código Civil y Comercial de la Nación una vez que el valor de la deuda es cuantificado en dinero se aplican las disposiciones de la sección correspondiente a las obligaciones de dar dinero. En síntesis, la regulación de honorarios será la Unidad Jus hasta tanto la presente se encuentre firme, ocurrido lo cual, se le aplicará la tasa de interés establecida en los presentes. Por tanto;...Regulase los honorarios profesionales del DR. ARIEL OTOLANI en 15,29 jus, equivalente a la suma de \$1.411.282,44.- con más IVA si correspondiere. Dichas sumas deberán ser canceladas dentro del plazo de 5 días corridos desde su notificación. Firme que estuviere el presente, ya no procederá la actualización mediante el mecanismo del artículo 32 de la Ley 6767 y sus modificatorias (Unidad Jus), devengando, a partir de la mora, un interés equivalente a la Tasa Activa para operaciones de descuento de documentos del Banco de Santa Fe S.A. capitalizada (artículo 767, 768 y 772 del Código Civil y Comercial de la Nación)... Firmado: Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria subrogante y Dr. Marcelo M. Quaglia Juez." En Rosario, 16/09/2025.-

\$ 100 549327 Oct. 02 Oct. 06

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar por edictos la sentencia dictada dentro de los caratulados Correa, Ana Elena c/Construcciones Mecano SRL s/Otras Diligencias; CUIJ 21-12632951-9, Expte. Nº 348/2020: Nº 162. Rosario, 07 de Abril de 2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva contra Construcciones Mecano SRL, la que cabe considerar producida en fecha 31 de Agosto 2022, respecto del inmueble descripto de la siguiente manera: ubicado con frente al este sobre calle Mitre entre calles Viamonte y Ocampo, a los 41,07 metros de esta última hacia el norte y sus medidas y linderos son los siguientes: 8,56 metros de frente al este donde linda con calle Mitre; 35,70 metros de fondo al sur donde linda con "La Muralla SA" y con De Luca Carlos José; 8,56 metros de contra frente al oeste donde linda con Consorcio de Propietarios PH (Sottit, Octavio Aníbal y Ots.); 35,70 metros de fondo al norte donde linda con Lacuria Carlos. Encierra una superficie de 305,59m2. Superficie de la Unidad 4 (00-04): 21,21m2 de propiedad exclusiva y 17,39m2 de bienes comunes; haciendo un total de 38,60 m2, correspondiéndole un valor proporcional sobre el total del inmueble del 2,57%, inscripto al Tº 474 Fº 480 Nº 154739, ordenándose la inscripción correspondiente en el Registro General de la Propiedad de Rosario. 2.- Costas a la parte demandada, sin perjuicio de lo establecido para la retribución del defensor de oficio, que deberá ser soportado por la actora. 3.- Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe el avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. 4.- Notifíquese por cédula el presente decisorio al Perito Ingeniero Civil Jorge Hugo Alcañiz, designado en autos. Insértese y hágase saber. Autos: CORREA, ANA ELENA c/CONSTRUCCIONES MECANO SRL s/OTRAS DILIGENCIAS; (CUIJ 21-12632951-9). Fdo. Dr. Maximiliano Cossari, Juez; Dra. Gabriela Almara, secretaria.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO A. BALLARINI, Secretaria de la Dra. MARIA ELVIRA LONCHI, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SUPERELECTRC S.R.L. s/APREMIOS FISCALES MUNICIPALIDAD LOCAL MUNI-DGT-3; Expte. CUIJ N° 21-13913921-3, a la sociedad Superelectric SRL, CUIT 33-70855682-9, con último domicilio social conocido en calle Jose Ingenieros N° 1417, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la providencia que a continuación se transcribe. Rosario, 30 de Noviembre de 2022. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter indicado a mérito del poder invocado. Por promovida DEMANDA DE APREMIO (Ley N° 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de OCHO DIAS oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la designación de Notificadora ad hoc si hubiera/n sido propuesto/s. Dese al presente la TRAMITACION DIGITAL prevista en el Acuerdo del Acta 38 de fecha 26/10/2021, Punto 10 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. La documental fundante en original permanecerá en poder de la parte actora a la que se designa por el presente como depositaria judicial de la misma (art. 261 y 263 Código Penal), debiendo presentarla sólo en caso de serle requerido. Las futuras cédulas de notificación que se diligencien serán incorporadas también digitalmente por la representación de la parte actora, quedando el original en su poder como depositaria judicial de la misma (art. 261 y 263 Código Penal), debiendo presentarla sólo en caso de serle requerido. Los OFICIOS o MANDAMIENTOS para la firma deberán ser remitidos al Juzgado digitalmente mediante Autoconsulta Sisfe. Si requieren firma ológrafa de Secretaría y/o Juez/a, el Juzgado los imprimirá, firmará y pondrá a su disposición en Mesa de Entradas para su retiro por el término de NOVENTA días (art. 94 C.P.C.C.). Se hace saber a la PARTE DEMANDADA que podrá presentarse en autos, tomar conocimiento de la demanda y documental incorporada y realizar la presentación que estime a su derecho, de manera rápida y en línea mediante AUTOCONSULTA WEB DE SISFE y utilizar la opción "Primera Vinculación". Ver instructivo <http://www.jusriciasantafe.gov.ar/js/index.php?go=i&id=6021>; En caso de IMPOSIBILIDAD, podrá solicitar el expediente en soporte papel en Mesa de Entradas del Juzgado. Aplíquese la duplicidad de términos, incluido el de caducidad, en beneficio de todas las partes intervinientes (art. 5. ley N° 7234, modif., según ley 9040). Notifíquese por cédula bajo firma de profesional (art. 25 C.P.C.C.). Fdo. Dr. LUCIANO A. BALLARINI, (Juez); Dra. MARÍA ELVIRA LONGHI, (secretaria).

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Decimoséptima (17ª) Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaría de la Dra. María Florencia Di Rienzo, en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/BRUSCANTINI, SANDRA s/JUICIO EJECUTIVO; Expte 808/19 - CUIJ N° 21-02923718-9), se le hace saber que se ha iniciado en contra de SANDRA BRUSCANTINI (DNI N° 16.251.188), el presente juicio ejecutivo al que se le imprime el trámite de los art 442 y ss del CPCC, y donde se la cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía, Asimismo, se transcribe el decreto de fecha 14 de Mayo de 2025; Al escrito cargo N° 5088/2025, se provee: Atento a encontrarse los autos en estado paralizado, continúen según su estado. Hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula conforme art. 62 inc. 3º, CPPC. Asimismo, atento resultar

desconocido el domicilio de la demandada BRUSCANTINI SANDRA, cítesela y emplácesela por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de declarársela rebelde (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Jueza; Dra. M. Florencia Di Rienzo, Secretaria. Rosario, de Agosto de 2025. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 100 547197 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/GUIBAUDO, CRISTIAN F s/JUICIO EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02889155-2), se ordenó la notificación de la desparalización de los presentes autos. Fdo. Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. Me. Florencia Di Rienzo (Secretaria subrogante). Rosario, de Julio de 2025.

\$ 100 547199 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOLORES DEL CARMEN, L.C. N° 5.373.926 y por el señor JOSE ENTROCASO, L.E. N° 5.945.092, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DEL CARMEN, DOLORES Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-01500023-3, N° Expediente 359/1999 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia previamente consignado. Rosario, 24 de Septiembre de 2025. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juez Dr Ezequiel Zabale de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL HORACIO MARIANELLI (D.N.I. 6.064.182), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARIANELLI MIGUEL HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21-02990592-1) de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROSA RICARDA BARRERA, D.N.I. N° 3.759.929, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BARRERA, ROSA RICARDA s/SUCESION", CUIJ N° 21-02997184-3.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JOSE CENDAK, L.E. 6.020.585 y la causante BASILIA JUSTA VILLARREAL, DNI. 5.540.501, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CENDAK, JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02997983-6. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDO MIGUEL MARTINA (D.N.I. 6.290.482), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINA, HILDO MIGUEL S/ SUCESORIO CYC 6. CUIJ: 21-02998319-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DAMICO MARIA DONATA, DNI 5.506.776, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAMICO MARIA DONATA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02998099-0) en trámite por el Juzgado señalado - Secretaría Única. Fdo. Secretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAFFO, Marta Haydee (D. N. I. 2.478.558) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados RAFFO, Marta Haydee s./ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02996587-8). Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia. Juez. Dra. Maria v. Berrone. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERO FUMAGALLI C.I. 437.060, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "FUMAGALLI, PIERO S/SUCESORIO" cuij 21-02997790-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS ANTONIA SANTA CRUZ, D.N.I. N° 22.102.951, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTA CRUZ, GLADIS ANTONIA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02994338-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luciana Antonela Vidal, D.N.I N° 28.566.268, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VIDAL, LUCIANA ANTONELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02998504-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LONGHITANO, DNI 6063826 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LONGHITANO, ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21-02998161-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOL ALBERTO ABAD, D.N.I. 3.740.560, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "ABAD, SOL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02998857-6). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN MACHADO (DNI 14.248.016) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACHADO, JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02998546-1" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA DE LAS MERCEDES ARANCIBIA (D.N.I. 6.353.205), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARANCIBIA, ROSA DE LAS MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993874-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES CARMEN D´ANNUNZIO (D.N.I. 2.959.415) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D´ANNUNZIO, INES CARMEN S/ SUCESORIO" 14 CUIJ 21-02989633-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LAMAS JUAN CARLOS NICOLAS (D.N.I. 29.311.605) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAMAS JUAN CARLOS NICOLAS S/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02997728-0) . Firmado: Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLIDE AMELIA MARIN (DNI 5.154.785) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARIN, Clide Amelia s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02998000- 1). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARTOLOME COSME ZAKNICH, DNI 6.119.042, y MARGARITA CARMEN GARCIA , DNI 3.236.375, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GARCIA, CARMEN MARGARITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 3, CUIJ 21-02997338-2 de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALCARAZ, IRMA MARIA, (DNI 1.767.362) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados "ALCARAZ IRMA MARIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02998702-2) de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO. Prosecretaria

\$45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA LUISA BENITEZ, D.N.I. 13.604.860 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BENITEZ, MARÍA LUISA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" (CUIJ. N° 21-02996389-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI CESARE, MARIA LUCIA (D.N.I. 5.240.008), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI CESARE, MARIA LUCIA S/ SUCESORIO C Y C 3" (CUIJ 21-02998699-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EVA CONCEPCION MARADEI (D.N.I. 13.692.722) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARADEI, EVA CONCEPCION S/ SUCESORIO CYC 3" (CUIJ N° 21-02997872-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL PALETTA (DNI 6.024.491) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " PALETTA ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02998804-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM NOEMI RIBACHI (D.N.I. n° 5.803.844) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIBACHI, MIRIAM NOEMI S/SUCESORIO CYC 5" (CUIJ N.º 21-02988669-2). Fdo. Dra. María Belén Moran (Secretaría).-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a Dra Maria Silvia Beduino de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUCIA PRINA (D.N.I. 2.823.300) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRINA LUCIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21-02991247-2). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante MARIA RIBEIRO DE OLIVEIRA (DNI 92.632.819) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIBEIRO DE OLIVEIRA, MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C12"" (CUIJ N° 21-02998399-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO JOSE MALAPONTE, DNI 6.068.260 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALAPONTE, FLORENTINO JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02998743-9. Fdo: DR. FABIÁN E. BELLIZIA - Juez.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas (SF) a cargo del Dr. Sergio W. VERDURA (Juez en Suplencia), Secretaria autorizante Dra. Verónica Andrea PIZZICHINI (en suplencia) dentro de los caratulados Autos: "FERREYRA SILVIA NELIDA C/ IMPERIALE PEDRO VICTOR S/ ACCIÓN POSESORIA" CUIJ 21-26032124-9) se ha dispuesto emplazar por edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C. Santafesino a los herederos de IMPERIALE PEDRO VICTOR, DNI N° 3.689.773 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Gral López N° 119 entre calles Belgrano y Buenos Aires, manzana Nord- Oeste, de la ciudad de Las Rosas, partida inmobiliaria 130200-176093/0000-4, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento establecidos en la norma procesal referida. Publíquese los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del código citado. Secretaria a cargo de la Dra. Veronica A. Pizzichini. Flrmado, Las Rosas 22 Ago 2025

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la VI ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOLIS CARLOS DANIEL (D.N.I. 18.530.413) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "SOLIS CARLOS DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02996330-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante JUAN CARLOS LIRUSSO, D.N.I. N° 4.707.268, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LIRUSSO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6, CUIJ 21-02986457-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEANGELILLO, RAÚL EDUARDO, D.N.I. 13.653.408, fallecido el día 27-06-2025 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEANGELILLO, RAÚL EDUARDO s/ Declaratoria de Herederos-Sucesión" CUIJ 21-02997061-8. Que se tramitan por ante la Oficina de procesos Sucesorio.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LENIS LUCIA GALETTO, titular del DNI 2.448.402, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "GALETTO, LENIS LUCIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02994679-2), de trámite por la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RELERO, LYDIA CARMEN (DNI 12.785.174), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RELERO, LYDIA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6" (CUIJ 21-02998231-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TEH SAN CHIANG, D.N.I. 18.666.999, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIANG, TEH SAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02997918-6. Fdo. Dra. Vanina C. Grande- Secretaria.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OPETE, GRACIELA LILIANA, DNI 6.651.382 y CANO JUAN DOMINGO DNI 6.076.498, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OPETE, GRACIELA LILIANA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 6" CUIJ 21-02998575-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIELE, GUILLERMO RAMON, DNI 21.825.962, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FIELE, GUILLERMO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6", Expte Cuij 21- 02997826-0de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LLOBET MAURICIO MIGUEL, (D.N.I. 32.300.372) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LLOBET, MAURICIO MIGUEL S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02997418-4) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS DANIEL PASCUALE (D.N.I. 34.557.317), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUALE, LUIS DANIEL S/ SUCESORIO CYC 6" (CUIJ 21- 02997631-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DALPINO ORLANDO DANIEL (D.N.I. 11.124.560) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALPINO, ORLANDO DANIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15" (CUIJ N° 21-02996889-3). Firmado: JUEZ EN SUPLENCIA (Firmado Digitalmente).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ESTER GONZALEZ (DNI 4.781.623) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA ESTER S/SUCESORIO", CUIJ: 21-02997896-1, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario y por trámite ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE ROSARIO. Fdo. DRA. MA. DELFINA PIVIDORI (Prosecretaria)

\$ 45 Oct. 02

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 15ª, NOMINACION DE ROSARIO SE HA DISPUESTO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE MARIA AURELIA CAVALCHINI D.N.I.N°; 4.531.454 POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS CORRIDOS. AUTOS: CAVALCHINI MARIA AURELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ. 21-02997827 - 9. DE TRAMITE POR ANTE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.FDO. PROSECRETARIA.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL UBALDO SALIDO D.N.I. 2.198.160 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALIDO, DANIEL UBALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02995815-4. Fdo. DR. Marcelo Quaglia - Juez en Suplencia.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA RODRIGUEZ, D.N.I. 1.107.680, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA TERESA S/ SUCESORIO (CUIJ N°21-26366647-7). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS GABRIEL MARTINEZ (DNI 6.376.728), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, LUIS GABRIEL S/ SUCESORIO", Cuij Nro. 21-02998688-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: DR. EZEQUIEL M. ZABALE

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA RAQUEL GARCIA (D.N.I. 10.128.551) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, SARA RAQUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02997181-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Concepción Marta Gentile (D.N.I. 4.220.259) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GENTILE, CONCEPCIÓN MARTA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02996169-4. Fdo. Dra. Cintia Alonso, Prosecretaria. Rosario, 25 de agosto de 2025

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causantes LIGIAZIS JORGE MARCELO (DNI. 23.113.189)) por un día que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos LIGIAZIS JORGE MARCELO S/SUCESORIO" CUIJ 21-02996637-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) .

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS IVAN MORELLI D.N.I. 31.393.062 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORELLI, LUCAS IVAN S/ SUCESORIO - CYC 13" (CUIJ N°21-02997402-8).Fdo. JUEZA VERÓNICA GOTLIEB

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PAULO MUZZO, D.N.I. N° 5.962.121, y ADELIA IRMA DALMASSO, D.N.I. N° 7.584.513, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MUZZO, PAULO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15", CUIJ N° 21-02986456-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TRIPOLI, OLGA TERESA (D.N.I. F4.577.582) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRIPOLI, OLGA TERESA s/ SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ N.º 21-02998185-7). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE CIARROCCA, D.N.I. 5.901.837, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIARROCCA, JORGE S/SUCESORIO" CUIJ: 21-02996871-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Laura Barco - Jueza - Dr. Darío Loto - Secretario dentro de los autos: "BARRIONUEVO, ISABEL MERCEDES C/ ASECIO MUÑOZ, ISABEL VIUDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte. N° 1658/18. CUIJ N° 21-26415195-0, se hace saber lo siguiente: Firmat, 26 de diciembre de 2.018- Por presentado, con domicilio legal constituido, a merito del Poder Especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Previo a todo tramite acompañe impuesto inmobiliario actualizado a los fines de practicar planilla de sellados. A lo demás oportunamente. Expte. N° 1658/18.- FDO. DRA. ANALIA M. IRRAZABAL (JUEZA SUBROGANTE) DRA. LAURA M. BARCO (SECRETARIA) Firmat, 14 de febrero de 2019. Agréguese impuesto inmobiliario acompañado. Reponga sellado según planilla practicada por Secretaria (Expte. N° 1658/18).- FDO. DRA. LAURA M. BARCO (SECRETARIA).- Firmat, 26 de febrero de 2019.- Agréguese sellado acompañado. Previo a todo tramite, cumplimente con el procedimiento de MEDIACION PREJUDICIAL OBLIGATORIA establecido por ley 13151. (Expte. N° 1658/18).- FDO. DRA. ANALIA M. IRRAZABAL (JUEZA SUBROGANTE e/s) DRA. LAURA M. BARCO (SECRETARIA). Firmat, 7 de agosto de 2019. Por notificado. Por interpuesto recurso de revocatoria, apelación, nulidad y reserva de derechos constitucionales. Agréguese. Asistiendo razón al peticionante, revóquese por contrario imperio el decreto de fs. 31 en la parte que reza: "Previo a todo tramite, cumplimente con el procedimiento de MEDIACION PREJUDICIAL OBLIGATORIA establecido por ley 13151" y en su lugar se ordena: Por iniciada la presente acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION), la que tramitara por el procedimiento ORDINARIO. Previo a todo emplazamiento: Oficiese a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Oficiese a la Municipalidad correspondiente y a la Fiscalía de Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho: Oficiese al Registro Nacional de la Personas y/ o Secretaria Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Anótese la litis con relación a la inmueble denuncia en autos oficiándose a tal fin. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. FDO. DRA. LAURA M. BARCO (JUEZA) DR. DARIO LOTO (SECRETARIO).- Firmat, 12/SEP/2022. Proveyendo cargo nro 12887/2022: Por adecuada demanda ORDINARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA que expresa. Adjuntese documental remitida con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido por éste Juzgado. Líbrese oficio a al Administración de Bienes del Estado de la Nación para que informen si tiene interés fiscal sobre dicho inmueble. Publíquense edictos por el término de ley. Notifiquese.- FDO. DRA. LAURA M. BARCO (JUEZA) DR. DARIO LOTO (SECRETARIO).- FDO: DR. DARÍO LOTO. Firmat, 03 de julio de 2024.

\$ 300 546766 Oct. 02 Oct. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez) y del Dr. Federico J. Solsona (Secretario), en los autos caratulados: CORTEZ MARIA DEL CARMEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26426053-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. MARIA DEL CARMEN CORTEZ, DNI N° 14.801.227, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley bajo apercibimiento de ley. Firmat, 12/08/2025. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Juez) y Dr. Federico J. Solsona (Secretario).

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante TORELLI LUIS DANIEL, DNI 12.841.128, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos TORELLI LUIS DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. CUIJ 21-26425693-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y HALL DE PLANTA BAJA DE TRIBUNALES. Firmat, de 2025. Dr. Federico J. Solsona (S). Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Fitmat, Dra. LAURA BARCO, Secretaria a cargo del Dr. FEDERICO J. SOLSONA, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MARIBEL SEGALLA y/o MARIBEL DOROTI SEGALLA y/o MARICEL SEGALLA (L.C. N° 2.072.012), para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer SUS derechos. SEGALLA, MARIBEL y/o SEGALLA, MARICEL y/o SEGALLA, MARIBEL DOROTI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26425102-5). Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Federico J. SOLSONA, en los autos caratulados PENILLAS, MIGUEL ANGEL NATALIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (EXPTE. CUIJ N° 21-26426188-8), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don MIGUEL ANGEL NATALIO PENILLAS, titular del DNI N° M6.139.563 y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (art. 2340 CCC). Asimismo, manifieste/n si su derecho es exclusivo o si concurre con otros coherederos, denunciando, en su caso, el domicilio de los mismos (arg. art. 2340 C.C.C) e informe si existen coherederos menores de edad o incapaces; para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, de 2025. Dr. FEDERICO J. SOLSONA (Secretario).

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de la 1ª Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura BARCO (Juez), en autos caratulados D'ANGELO HUGO OMAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-26425790-2, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don HUGO OMAR D'ANGELO DNI 13.320.126, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Federico Solsona, dentro de los autos caratulados SEQUEIRA, CLEIBE RAMÓN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26424864-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores don CLEIBE RAMÓN SEQUEIRA, D.N.I. 6.073.964, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, Fdo. Dr. Federico Solsona, Secretario. Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita por un día a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA SANTA KUNICH, D.N.I. 2.830.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, dentro de los autos caratulados: KUNICH, María Santa s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (C.U.I.J. N° 21-26413791-5). Firmat, Dra. María Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16 , a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Federico Solsona, en los autos caratulados "PACHECO SEBASTIÁN ALEJANDRO S/SUMARIA INFORMACIÓN - CUIJ 21-26425263-3", hace saber que el Sr. Sebastian Alejandro Pacheco DNI N° 27.865.026 solicita rectificar y adicionar apellido materno y paterno en la Partida de Nacimiento, peticionándose adicionar el apellido paterno D´Emanuele, precediendo el apellido de su madre (Pacheco), "Art. 70 CCCN: Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Fdo.: Dra. Laura M Barco (Juez), Dr. Federico Solsona (Secretario)".-

\$ 33 549483 Oct. 02

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados: ZEBALLOS

DARIO JOSE S/QUIEBRA; CUIJ: 21-26423144-9, se ha ordenado lo siguiente: N°300 Firmat, 13/03/2024. Y Vistos:... Y Considerando:... FALLO: 1) Declarar la quiebra de ZEBALLOS DARIO JOSE D.N.I 31.945.383 CUIT 20-31945383-1 domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 284 de la localidad de Wheelwright, provincia de Santa Fe, Argentina. 2) Designar como fecha para sorteo del Síndico para el día 27 de marzo de 2024 a las 10:00hs ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Venado 3) Decretar la inhibición del fallido. Oficiése a los registros correspondientes. 4) Intimar al fallido para que en el término de 24hs aceptado el cargo el Síndico, entregue la documental relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 7) Diferir la determinación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar notificación los días martes y viernes. 9) Desígnase para la publicación de edictos el BOLETIN OFICIAL y el diario EL ALBA de Venado Tuerto.- 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido a los fines normados por el artículo 132 de la ley 24.5221. 11) Hacer saber al fallido que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522 efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss y concds de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. LCQ) 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 LCQ. 15) Notificar al A.P.I (Art. 19 del Código Fiscal) 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Oficiar a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, haciéndole saber al Síndico que deberá cumplimentar con tal exigencia. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen en el activo del fallido a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Insértese y hágase saber.-Fdo: Dr. Darío Loto (secretario) Dra. Laura Barco. Se ha fijado fecha para presentar verificación de créditos ante la síndico CP María Gabriela Gonzalez Fabbroni con domicilio en Córdoba 1348 de Firmat y en forma electrónica a verificaciones@estudiogolber.com.ar el día 24/10/2025, para la presentación del informe individual el día 27/02/2026 y para informe general el día 28/04/2026.Secretaría, FIRMAT, 20 DIC. 2024.

S/C 549282 Oct. 02 Oct. 08

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. LAURA BARCO, secretaria a cargo del Dr. Federico Solsona, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de KOVACEVIC JUAN EMILIO y TURELLA DELVI RAFAELA LUISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, Autos: KOVACEVIC JUAN EMILIO Y TURELLA DELVI RAFAELA LUISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-26425226-9). Firmat, 11 DE Abril de 2025. Dra. María Laura Mainente, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe, Dra. LAURA BARCO, Secretaria de la Dr. FEDERICO J. SOLSONA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de EDGARDO RAÚL CARLETTI, DNI N° 8.375.730, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este

Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CARLETTI, EDGARDO RAÚL S/ SUCESIONES-INSC. TARDÍAS SUMARIAS-VOLUNT." (Expte. N° 21-26426154-3)".

\$ 45 Oct. 02

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELQUI CASATI DNI 6.099.325. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CASATI ADELQUI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (638/2023). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA MIGUELINA CALAMANTE DNI F4.498.604. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CALAMANTE OLGA MIGUELINA s/SUCESION; (452/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLIDER LUCIA GHISOLFI DNI 10.600.614. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CHISOLFI CLIDER LUCIA s/SUCESORIO; (459/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE BEATRIZ CARULLO DNI F1.839.302. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CARULLO IRENE BEATRIZ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (461/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ANGEL TORTI DNI 14.954.155. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TORTI SERGIO ÁNGEL s/SUCESORIO; (471/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL NICOLAS TOLENTINO DNI M6.176.960. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TOLENTINO ANGEL NICOLAS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (412/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de INES FIORINA RIPARI, DNI N° F3.967.047 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "RIPARI, INES FIORINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866299-4 (Expte. N° 474/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DALIDA EDY VAZQUEZ, DNI N° F4.795.048 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "VAZQUEZ DALIDA EDY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25866181-5 (Expte. N°

412/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIA MANGIATERRA, DNI N° 5.831.204 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "MANGIATERRA LUCIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25866213-7 (Expte. N° 429/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LIA LILIA VALENTINA DEL VALLE, DNI N° F1.521.959 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "DEL VALLE LIA LILIA VALENTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866262-5 (Expte. N° 455/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 02

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil, Comerc. y Laboral - 2ª Nom. Sec. Única de Cañada de Gómez, en autos caratulados MARTINA SANTIAGO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO; CUIJ N° 21-26033126-1, se cita a Santiago Pedro Martina, de nacionalidad Italiano, número de documento de identidad desconocido, de estafo civil casado, mayor de edad, con ultimo domicilio conocido en la ciudad de Las Rosas, mediante publicación a realizarse una vez por mes durante seis meses (Art. 88 CCCN). Librados estos edictos en Secretaría. Cañada de Gómez, 27/03/2025. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 546835 Oct. 02

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, Secretaria Dra. Carolina Lucía Kauffeler, en los autos caratulado MANSILLA DAMIAN RODOLFO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ Nº 21-26034522-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MANSILLA DAMIAN RODOLFO D.N.I. 29.840.979, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 21/07/2025. Dra. Carolina Lucia Kauffeler, Secretaria; Dra. JULIETA GENTILE, Jueza.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez (SF), a cargo de la DRA. JULIETA GENTILE, Secretaría de la DRA. CAROLINA KAÜFFELER, se hace saber que dentro de los autos caratulados "BATTISTELLA SONIA NOEMI C/ SOFA ARTE SACIFEI Y OTROS S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES", CUIJ Nº21-23193309-0, se ha dictado lo siguiente:

"CAÑADA DE GOMEZ, 25 de agosto de 2025.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Otórguese la participación que por derecho corresponde. Por denunciado el fallecimiento de la actora. Cítese a los herederos de la actora BATTISTELLA SONIA NOEMI por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. (Art. 597 CPCC). Téngase por denunciado el expediente sucesorio.- Firmado: DRA. CAROLINA KAÜFFELER -Secretaria-."

El presente edicto deberá publicarse durante 3 días cronológicamente consecutivos (3 publicaciones) y sin costo alguno, por cuanto la parte actora litiga con BENEFICIO DE GRATUIDAD, conforme lo prescripto por el Art. 19 Cód. Proc. Laboral Pcial., art. 20 LCT y art. 20 de la Const. Pcial. de Sta. Fe.

En la ciudad de Cañada de Gómez (SF), a los días del mes de Septiembre del año 2025.

S/C 549441 Oct. 02 Oct. 06

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RIGOLI,ILSE ELOISA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." - CUIJ Nro. 21-26032191-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILSE ELOISA RIGOLI (DNI N° 01.716.810), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nom. Del Distrito Judicial N°6 de Cañada de Gomez, en los autos caratulados "SÁNCHEZ JORGE HÉCTOR S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034850-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE HÉCTOR SÁNCHEZ (DNI N° 6.174.465), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SOBERON ALEJANDRO EVARISTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26032753-1, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALEJANDRO EVARISTO SOBERON DNI N° 05.972.601 y ALEGRIA CORAL PEREZ DNI N° 828.702, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez,

4 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RESCIA OSCAR RICARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-26034970-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RICARDO RESCIA (DNI 13.392.380) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.- Cañada de Gómez, ..

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "COSTANTINI CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034820-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO COSTANTINI (DNI N° 11.365.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Carolina Kauffeler (Secretaria). Cañada de Gómez,-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "OBERTO BIBIANA ROSA MARGARITA S/SUCESIONES- INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-26034957-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OBERTO BIBIANA ROSA MARGARITA (D.N.I. Nº 13.583.482), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Oct. 02

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. De 1ra. Inst. Civil Y Comercial 1ra nom. de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Hugo Horacio Monti, Luis María Monti y Amílcar Julio Monti, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "MATTIA, CECILIA MARTA C/MONTI, LUIS MARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ 21-23401847-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de junio de 2025.

\$ 100 547919 Oct. 02 Oct. 06

Por Disposición del Sr. Juez del JUZG. DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL - 1RA NOM. de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados "MATTIA, CECILIA MARTA C/ MONTI, LUIS MARIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 21-23401847-4 se cita por edictos, que se publicaran tres veces, a los herederos de la co-demandada Maria Otilia Monti, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme el art. 597 CPCC.. Fdo: Dr Andino, Juez; Dra. Gamst, Secretario.

\$ 100 547921 Oct. 02 Oct. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: REPETTO A M s/MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967; CUIJ 21-27882905-4, se notifica de forma gratuita a la Sra. LORENA CAROLINA ECHAGUE, la siguiente resolución que se transcribe en

su parte pertinente: Nº 1769 SAN LORENZO, 20/08/25. Y VISTOS:... DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, mediante la Disposición Nº 29/2025 del 7 de Mayo de 2025. 2) Designar a la Sra. AMALIA CATALINA ANDINO, DNI Nº 17.934.919, tutora de L. E., G. A. y A. M. R., debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a los progenitores, Lorena Carolina Echague y Jorge Nicolás Repetto. Notifíquese a la Defensora General. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez. Otro decreto: SAN LORENZO, 26/8/25: Téngase presente lo manifestado. Como solicita. Cítese a los progenitores Sres LORENA CAROLINA ECHAGUE y JORGE NICOLAS REPETTO, ambos con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución Nº 1769. - y la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falla de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la tutela de los niños L., G. y A. R., fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr. lo normado por el art 609 inc b del CCCN para el día 8/10/25 a las 9 hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista al Ministerio Público, a sus efectos.

S/C 549571 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: REPETTO A M s/MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967; CUIJ 21-27882905-4, se notifica de forma gratuita al Sr. JORGE NICOLAS REPETTO, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: Nº 1769 SAN LORENZO, 20/08/25. Y VISTOS:... DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, mediante la Disposición Nº 29/2025 del 7 de Mayo de 2025. 2) Designar a la Sra. AMALIA CATALINA ANDINO, DNI Nº 17.934.919, tutora de L. E., G. A. y A. M. R., debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a los progenitores, Lorena Carolina Echague y Jorge Nicolás Repello. Notifíquese a la Defensora General. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez. Otro decreto: SAN LORENZO, 26/8/25: Téngase presente lo manifestado. Como solicita. Cítese a los progenitores Sres. LORENA CAROLINA ECHAGUE y JORGE NICOLAS REPETTO, ambos con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución Nº 1769. - y la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc. d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis Ley 13237 modif. de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la tutela de los niños L., G. y A. R. fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art. 609 inc. b del CCCN, para el día 8/10/25 a las 9 hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista al Ministerio Público, a sus efectos.

S/C 549569 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: CORIA T Y OTROS s/MEDIDA DEFINITIVA LEY 12.967; CUIJ 21-27882749-3, se notifica de forma gratuita al Sr. CARLOS JESUS JOEL PINO, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: Nº 1729. SAN LORENZO 20/8/25: RESUELVO: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida excepcional de protección de derechos adoptada por la Dirección Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia del Interior, mediante la Disposición Nº 26/2025 del 23 de Abril de 2025. 2) Designar a la Sra. Alejandra Coria y al Sr. Mario Rivero, tutores de T. L., M. I. y V. C., de Z. Y. y A. A.M. y de X. J. A. P., debiendo aceptar el cargo por Secretaría, cualquier día y hora hábil de audiencia. 2) Privar de la responsabilidad parental a los progenitores, Sra. Maira Mabel Coria, Sr. Leandro Daniel Muñoz y Sr. Carlos Jesús Joel Pino. Notifíquese a la Fiscalía Extrapenal. Insértese y hágase saber. Fgo. Dr. MARCELO ESCOLA, JUEZ, Dra. MONICA MUCHIUTTI, SECRETARIA. Otro decreto: SAN LORENZO, 27/8/25: Cítese a los progenitores Sres MAIRA ISABEL CORIA; LEANDRO DANIEL MUÑOZ, ambos con domicilio en calle Lugones 121, Barrio San Fernando de Capitán Bermúdez, y CARLOS JESUS JOEL PINO con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución Nº 26/2025 - y la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art. 700 inc. d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art. 66 bis ley 13237 modif de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de los progenitores a la resolución de mención que declara la tutela de los niños T. C., M.C., V. C.; Z. M., A. M. y X. P. fecha de audiencia a los fines de ser oídos -cfr lo normado por el art. 609 inc. b del CCCN para el día 15/10/2025, a las 11 hs. Notifíquese a todas las partes y organismos intervinientes. Fecho, córrase vista a Defensora General, a sus efectos. Fdo. Dr. MARCELO ESCOLA, Juez; Dra. MONICA MUCHIUTTI, Secretaria.

S/C 549572 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr Juez del Juzgado DE 1RA.INST.CIVIL Y COMERCIAL 2DA.NOM de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOMPAR GLADYS BEATRIZ DNI: 10.679.350, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial (art. 67 CPCCSF). Autos caratulados: BOMPAR GLADYS BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25447822-6 Firmado: Dr. Alejandro Andino (Juez Suplente) Dra. MELISA V. PERETTI (SECRETARIA).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 2 Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado citar por edicto que se publicaran por el termino de ley San Lorenzo 9 de septiembre de 2025 ...Cítese y emplácese a los herederos de Marta Beatriz Gentili D.N.I Nº 3.962.733 (por cédula si se conociera el domicilio, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar

la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula), acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán sólo en el Boletín Oficial (art. 67 CPCCSF). Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. FDO DRA. Melissa Peretti (Secretaria) Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO Juez en suplencia (Juez) AUTOS GENTILI, MARTA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-25447807-2.- San Lorenzo 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASTAGNO MARTA SUSANA, DNI n°4.582.654 y CARLETTI ANGEL AMADEO, DNI n°6.173.050, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CASTAGNO MARTA SUSANA Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-25447616-9). Secretaria Dra. Melisa V. Peretti - Juez en suplencia Dr. Alejandro Andino. San Lorenzo, 26 de agosto de 2025.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación con asiento en el Distrito Judicial N° 12 (San Lorenzo), Secretaría de la DRA. MELISA PERETTI; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL ERNESTO PERUCHI, DNI 6.171.035 por 1 un día, para que lo acrediten dentro de los 30 treinta días hábiles, haciéndoseles saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la sentencia de declaratoria de herederos- Autos: "PERUCHI, ANGEL ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25447867- 6)- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- San Lorenzo.

\$ 45 Oct. 02

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, en autos: BALLEJOS, MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA (POR ACREEDOR) - CUIJ N° 21-25660373-7 por Auto N° 827 de fecha 26/09/2025, en la quiebra de MIGUEL ANGEL BALLEJOS (DNI 27.862.602) se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 22 DE DICIEMBRE DE 2025 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 10 DE MARZO DE 2026 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el Boletín Oficial haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P. MATIAS FEDERICO SAENZ, quien recibirá los pedidos de verificación en forma personal en calle ZEBALLOS 2071 de la Ciudad de Rosario (Días y Horario: Lunes a Viernes, de 8 a 14 horas) y en calle EVA PERÓN 138 de la Ciudad de Villa Constitución (Días y Horario: Lunes a Viernes, de 13 a 19 horas). Informa su correo electrónico: contacto@estudiogolber.com.ar - Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q.

S/C 550080 Oct. 02 Oct. 08

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante EDUARDO ALBERTO GILLI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución de 2025.- Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dr. Dario Malgeri(Secretario).-

\$45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil y Comercial de Distrito N° 14, PRIMERA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don NILDO ROQUE ORIOLO y ROSA MIRTHA BONADE, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 01 de Octubre de 2025.- Autos: ORIOLO NILDO ROQUE Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25660747-3 DR. ALEJANDRO DANINO (secretario)

\$ 45 Oct. 02

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de Rufino Provincia de Santa Fe, Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en los autos caratulados GARELLI, ANTONIO S/ SUCESORIO 21-26368610-9 se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuantos se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don Antonio Garelli para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Luis A. Cignoli, Dr. Jorge Andrés Espinoza.- Secretario.- Rufino, de septiembre de 2025.-

\$ 45 Oct. 02

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados RATCLIFFE DENIS ROBERT Y OTROS c/MUCCIOLI VICENTE Y/OTS. s/DEMANDA ORDINARIA - PRESCRIP.A 21-24469878-3, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de dos (3) días, a solicitud de la actora en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de citar a los herederos del demandado. Venado Tuerto, 30/07/2025, (...) 3) Respecto del Sr. Adolfo Nelio Muccioli (DNI 6.110.429) encontrándose fallecido cítese y emplácese mediante edictos a los herederos del mismo a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los términos del art. 597, ss y cc CPCCSF. En su caso se deberá tener en cuenta la designación del Defensor ad-hoc en autos, teniendo presente la economía y celeridad procesal. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. GABRIEL A. CARLINI, JUEZ; Dr. A. WALTER BOURNOT, Secretario.

\$ 200 547869 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados RATCLIFFE DENIS ROBERT Y OTROS c/MUCCIOLI VICENTE Y/OTS. s/DEMANDA ORDINARIA - PRESCRIP.A 21-24469878-3, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de dos (2) días, a solicitud de la actora en el BOLETIN

OFICIAL, a los efectos de notificar a los demandados ALBERTO MUCCIOLI (DNI N° 3.092.958); CATALINA MUCCIOLI (DNI N° 5.838.609) y FLORENCIO MUCCIOLI (DNI N° 6.104.379); Venado Tuerto, 30/07/2025. (...) 2) Declarar la rebeldía en relación a los herederos del titular registral, Sres. Alberto, Catalina y Florencio Muccioli, debiendo continuar los autos sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. GABRIEL A. CARLINI, JUEZ; Dr. A. WALTER BOURNOT, SECRETARIO. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2025.

\$ 200 547868 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación de la localidad de Venado tuerto, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don MARIO FENICE (DNI 6.108.179) y Doña ELVIRA MARIA ARCHIERI (DNI 5.850.895), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "MANCCINI GERARDO LUIS S/ SUCESIÓN" (CUIJ 21-24621407-4)".-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don PAULINO PALANCAR D.N.I N° 29.015.307 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "PALANCAR PAULINO DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) 21-24624233-7". Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Oct. 02